

En cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2020 de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) para el Ejercicio 2020; Lineamientos Técnicos Específicos para la ejecución y operación del programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2020.

El Presidente del Consejo Directivo del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Aguascalientes, S.C., como Organismo Auxiliar del SENASICA con clave de registro SENASICA/01-01/2013 con vigencia al 26 de febrero de 2021, en coordinación con la Delegación de la SADER en la Entidad y el Gobierno del Estado emite la presente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 01/2020
SEGUNDA CONVOCATORIA

A todos los interesados que aspiren a ocupar el puesto de **Auxiliar Administrativo del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Aguascalientes, S.C.**, para que participen en el concurso que se realizará bajo las siguientes bases:

Nombre Del Puesto	Auxiliar Administrativo		
Sueldo Bruto Mensual	7,000.00 (siete mil pesos 00/100 m.n.) Sueldo Bruto (pago de sueldo, pago de impuestos o prestaciones de ley como la cuota patronal, ISR, IMSS, INFONAVIT, SAR y demás prestaciones como el aguinaldo, vacaciones y prima vacacional o impuestos que se consideren conforme al tipo de contrato que con el Comité)	Número de vacantes	1
Adscripción del Puesto	Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Aguascalientes, S.C.	SEDE	San Francisco de los Romo, Ags.
Funciones Principales	- Contabilizar los comprobantes de ingresos y egresos de la Instancia Ejecutora; - Actualizar los inventarios y resguardos de los bienes asignados a las Instancias Ejecutoras; - Participar en la elaboración y seguimiento financiero de los Programas de Trabajo; - Dar seguimiento al estado de cuenta de los ingresos y egresos de cada Instancia Ejecutora, para cada uno de los Programas de Trabajo por aportante; - Integrar la información para la elaboración de los informes mensuales y trimestrales físicos y financieros; - Desarrollar las actividades que disponga el Coordinador Administrativo de la Instancia Ejecutora en materia de seguimiento a los recursos; - Ingresa oportunamente la información financiera en los sistemas informáticos que se disponga, y - Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente.		
Perfil	Escolaridad Lic. en Economía, Contaduría o en Administración de Empresas. Ingeniero Agrónomo con especialidad en Administración Agrícola o Economía Agrícola o Técnico en Contaduría o Administración.	Requisitos Generales	•Experiencia de seis meses en actividades de Finanzas, Contabilidad o Administración. •Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.

	Además	- Experiencia en el uso de sistemas informáticos, (Paquetería: Windows, Microsoft office (Word, Excel, PowerPoint, Internet). - Paquetes contables: COMPAQ, emisión de CFDI.
--	--------	---

BASES DE PARTICIPACIÓN	
Documentación requerida	- Solicitud de empleo con fotografía reciente, completamente requisitada. - Acta de nacimiento - Currículum vitae detallado y actualizado. - Constancias que acrediten la experiencia laboral, mérito y formación profesional mencionadas en el Currículum vitae. - Título y Cédula profesional. - Identificación oficial vigente con fotografía y firma (sólo se aceptará credencial para votar con fotografía). - Comprobante de domicilio actual - Clave Única de Registro de Población (CURP). - Carta de no Antecedentes Penales (No mayor a 3 meses). - Registro Federal de Contribuyentes (RFC). - Licencia de conducir vigente. - Constancia de Inhabilitación, No inhabilitación, de Sanción y de No Existencia de Sanción expedida por la Secretaría de la Función Pública; módulo de requisitos y solicitud se pueden encontrar en la página https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion - Dos cartas de recomendación. - Para el caso de constancias o cartas laborales, fecha de inicio y término del periodo laborado (dd/mm/aa), puesto, funciones desempeñadas o actividades generales; - O en su caso, podrá comprobar a través de recibos de nómina (1ro y último pago); contrato y baja; recibos de honorarios; - Para el libre ejercicio, deberá comprobar con recibos de honorarios, declaraciones de impuestos ante el SAT. NOTA: Será motivo de descarte quien no presente la documentación. Los aspirantes deberán presentar todos los documentos mencionados en original y en formato electrónico PDF (si lo amerita por los dos lados legible, en blanco y negro) en dispositivo USB.
Registro de aspirantes	Los Interesados podrán registrarse a partir de la emisión de la convocatoria y hasta el día 08 de julio del 2020. La documentación solo será enviada de manera electrónica para revisión en formato pdf, numerando cada archivo como se establece en el punto de documentación requerida; a los correos electrónicos: cefoppa@prodigy.net.mx y cefoppa@yahoo.com.mx, a partir de la emisión de la presente convocatoria, una vez que pasen a la segunda etapa deberán llevar la documentación de manera física en original para cotejo a



	las oficinas del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Aguascalientes, S.C., ubicadas en Carretera. Ags.-Zac. Km. 21.5, CP. 20300, San Francisco de los Romo, Ags., dicha documentación deberá estar completa, siendo indispensable para la acreditación de la etapa curricular. El 09 de julio de 2020 se notificará vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los aspirantes el resultado de la revisión documental y si obtuvieron acceso a la etapa de examen de conocimientos. Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse a los teléfonos del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Aguascalientes, S.C., al teléfono 465 967 11 36 o a los correos electrónicos anteriores.	
Sede del Examen	La sede, será en la oficina del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Aguascalientes, S.C., ubicadas en Carretera. Ags.-Zac. Km. 21.5, CP. 20300, San Francisco de los Romo, Ags., el día 13 de julio del 2020 a las 12:00 horas.	
Proceso y calendario del concurso	Etapas	Fecha o plazo
	Publicación de la convocatoria por el <i>Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Aguascalientes, S.C.</i>	29 de junio de 2020.
	Para la inscripción de aspirantes la documentación solo será enviada de manera electrónica para revisión en formato pdf, numerando cada archivo como se establece en el punto de documentación requerida; a los correos electrónicos: cefoppa@prodigy.net.mx y cefoppa@yahoo.com.mx a partir de la emisión de la presente convocatoria, una vez que pasen a la segunda etapa deberán llevar la documentación de manera física para cotejo a las oficinas del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Aguascalientes, S.C., ubicadas en Carretera. Ags.-Zac. Km. 21.5, CP. 20300, San Francisco de los Romo, Ags., dicha documentación deberá estar completa, siendo indispensable para la acreditación de la etapa curricular. Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse a los teléfonos 465 967 11 36 o a los correos electrónicos anteriores.	Del 29 de junio al 08 de julio de 2020.
	se notificará vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los aspirantes el resultado de la revisión documental y si obtuvieron acceso a la etapa de examen de conocimientos.	09 de julio de 2020.
	Los aspirantes deberán presentarse a la evaluación técnica a las 12:00 horas En las oficinas del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Aguascalientes, S.C., ubicadas en Carretera. Ags.-Zac. Km. 21.5, C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Ags.	13 de julio de 2020.
	El resultado del examen técnico y si obtuvieron acceso a la etapa de entrevista se hará saber mediante comunicado personal vía correo electrónico a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica de 8.0 en escala de 0 al 10 y que cumplan en	14 de julio de 2020



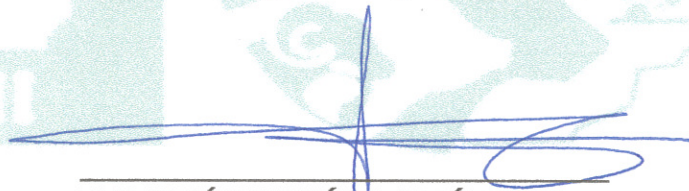
	su totalidad con los requisitos de perfil y documentación requerida. La entrevista estará a cargo por personal de la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria (COSIA), quienes elegirán al candidato o candidata apto (a) a ocupar el puesto en concurso.											
	La entrevista estará a cargo por personal de la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria (COSIA), quienes elegirán al candidato o candidata apto (a) a ocupar el puesto en concurso.	15 de julio de 2020										
	La contratación del personal	16 de Julio de 2020.										
Temario	• ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2020. • Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2020. • Ley Federal de Sanidad Animal, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2007 y sus modificaciones. • Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2012 y sus modificaciones. • Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2002. • Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 07 de abril de 2012. • LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS PUEDEN SER CONSULTADOS POR INTERNET.											
Porcentajes para la determinación del candidato electo	<table><tr><th>Puesto</th><th>Evaluación Técnica</th><th>Formación Profesional</th><th>Experiencia Profesional.</th><th>Entrevista</th></tr><tr><td>Auxiliar Administrativo</td><td>55 %</td><td>10 %</td><td>15 %</td><td>20 %</td></tr></table> La calificación mínima aprobatoria de la evaluación técnica será de 8 en base a 10, de no ser así el aspirante quedará descartado del proceso. La puntuación mínima global para ser considerado ganador del concurso será de 80 en base a 100. El ganador del concurso será el candidato que obtenga la calificación más alta y en caso de empate, El Presidente de la COSIA, contará con voto de calidad.		Puesto	Evaluación Técnica	Formación Profesional	Experiencia Profesional.	Entrevista	Auxiliar Administrativo	55 %	10 %	15 %	20 %
Puesto	Evaluación Técnica	Formación Profesional	Experiencia Profesional.	Entrevista								
Auxiliar Administrativo	55 %	10 %	15 %	20 %								
Declaración de concurso desierto	El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos: I. No se registre ningún aspirante al concurso; II. No haya aspirantes que superen la etapa de revisión curricular; III. Los aspirantes no se presenten a la evaluación y/o entrevista; IV. No haya aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación. En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.											

Calendarización del proceso de selección para ocupar el puesto de coordinador de proyecto	ETAPA	FECHA O PLAZO
	Publicación de la convocatoria.	29 de junio de 2020
	Inscripción de aspirantes y recepción de documentos (físico y mediante correo electrónico).	Del 29 de junio al 08 de julio de 2020
	Notificación vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los candidatos de los resultados de la revisión documental y de aquellos que obtuvieron acceso a la etapa de examen conocimientos.	09 de julio de 2020
	Examen de conocimientos.	13 de julio de 2020
	Notificación vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los candidatos de los resultados del examen técnico y si obtuvieron acceso a la etapa de entrevista	14 de julio de 2020
	Entrevista.	15 de julio de 2020
	Contratación del personal.	16 de julio de 2020

El personal que resulte contratado mantendrá relación laboral única y exclusivamente con el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Aguascalientes, S.C.

San Francisco de los Romo, Ags., a 29 de julio de 2020.

**Consejo Directivo del Comité Estatal para el Fomento y
Protección Pecuaria de Aguascalientes, S.C.**



MVZ. JOSÉ DE JESÚS GUZMÁN DE ALBA
Presidente